
Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 07 de junio de 2016.
Número 108**

1. Incumplen negocios en Querétaro con norma antitabaco: ONG's

(queretaro.quadratin.com.mx)

QUERÉTARO.- Asociaciones civiles como Códice, Comunicación, diálogo y conciencia S.C., en alianza con la Organización Salud y Género, A.C., realizaron el tercer monitoreo observacional para evaluar el cumplimiento de la ley en Querétaro.

El director de Códice Comunicación, diálogo y conciencia S.C., Eduardo del Castillo, refirió que durante los últimos tres años se ha realizado un monitoreo sobre el cumplimiento de la Ley en 'espacios libres de humo de tabaco' en Querétaro. Los resultados arrojaron que desde el 2014 se ha incrementado el consumo de tabaco en espacios interiores.

**Recuperado el 07 de junio de 2016 de:
<https://queretaro.quadratin.com.mx/Incumplen-negocios-Queretaro-norma-antitabaco-ONGs/>**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 07 de junio de 2016.
Número 108**

2. Congreso local, omiso ante ley de protección al humo de tabaco: Odesyr

(angulo7.com.mx/)

El Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos (Odesyr) acusó que el Congreso local ha sido omiso para reformar la Ley de Protección ante el Humo del Tabaco, pues la última modificación se hizo en 2008, la cual “es pésima”.

Así lo señaló en rueda de prensa, Brahim Zamora Salazar, vocero del Odesyr, quien agregó que esta acción no se ha generado debido que a nivel nacional tampoco se ha modificado, que establece que en el 30 por ciento de los espacios se puede utilizar para fumar, y aunque en abril pasado se buscó cambiar en el Congreso federal, no se aprobó y se turnó hasta el próximo periodo.

Indicó que a nivel nacional sólo 11 estados han cumplido con esta normativa, entre ellos Veracruz, Ciudad de México, Jalisco, Zacatecas, Sinaloa, Nuevo León, Tabasco y Baja California.

Refirió que dicha reforma consiste en modificar el artículo 27 de la ley mencionada, para que los lugares con acceso al público o en áreas interiores de trabajo, así como espacios cerrados públicos o privados deban ser 100 por ciento libres del humo de tabaco y sin tolerancia para adaptar espacios.

***Recuperado el 07 de junio de 2016 de:
<http://angulo7.com.mx/local/item/14424-congreso-local,-omiso-ante-ley-de-protecci%C3%B3n-al-humo-de-tabaco-odesyr.html>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 07 de junio de 2016.
Número 108**

3. Suspensiones por incumplir Ley Antitabaco

(vertigopolitico.com)

En lo que va de la presente administración del gobierno federal, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), en coordinación con autoridades del Sistema Federal Sanitario (SFS), ha realizado más de 102 mil visitas de verificación de establecimientos para supervisar el cumplimiento de normas de humo de tabaco, que derivaron en mil 694 suspensiones por incumplimiento a la regulación sanitaria.

En el periodo enero-mayo de este año se suspendieron actividades en 64 establecimientos como medida de seguridad por incumplimiento de normas de humo de tabaco, que ponían en riesgo la salud de la población.

En diferentes operativos realizados en la ciudad de Guadalajara, se efectuaron 18 visitas de supervisión, que derivaron en la suspensión de actividades de tres establecimientos por incumplimiento de normas de humo de tabaco: Recco D' Capurro, La Vaca Argentina y Restaurante Suehiro.

De manera paralela, en la ciudad de Puebla, se realizaron siete visitas de inspección, que culminaron con la suspensión de actividades en dos establecimientos: RJ Karaoke y Costera 11.11.

***Recuperado el 07 de junio de 2016 de:
<http://www.vertigopolitico.com/articulo/40107/Suspensiones-por-incumplir-Ley-Antitabaco>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 07 de junio de 2016.
Número 108**

4. Reportan 38 detenidos durante operativo alcoholímetro

(elsiglodetorreon.com.mx)

Se detuvo a 38 personas en estado de ebriedad en los operativos de vigilancia con alcoholímetro establecidos durante dos días en Torreón con motivo del proceso electoral de Durango. El alcalde Miguel Angel Riquelme informó que fueron remitidos a los Tribunales de Justicia Municipal y además se les aplicaron multas a 32 más, por conducir con aliento alcohólico.

El alcalde Miguel Riquelme Solís expresó que en lo general se registró saldo blanco. “Nosotros cumplimos con el operativo de vigilancia sobre todo para controlar la venta de alcoholes”.

Jorge Jiménez Favela director de Vialidad Municipal, informó por su parte que fueron 42 los agentes de tránsito que tuvieron a su cargo este operativo y los conductores ebrios fueron remitidos al Tribunal de Justicia Municipal además de que pagaron su multa.

***Recuperado el 07 de junio de 2016 de:
<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1230989.reportan-38-detenidos-durante-operativo-alcoholimetro.html>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 07 de junio de 2016.
Número 108

5. Inicia Alcoholímetro en Pátzcuaro

(cambiodemichoacan.com.mx)

Tal y como previamente lo habían anunciado las autoridades del municipio, el pasado sábado se llevó a cabo el Programa de Control y Prevención de Ingestión de Alcohol en Conductores de Vehículos (Alcoholímetro), con la finalidad de salvaguardar la integridad física de conductores y acompañantes que transiten por calles y avenidas de la ciudad.

Este operativo, a decir del edil, Víctor Manuel Báez Ceja, fue un acuerdo en común entre las autoridades del municipio que encabeza, con los representantes de las diversas corporaciones policiacas y de auxilio, ya que se pretende bajar el índice de accidentes en las carreteras de la región, no obstante la molestia de algunos conductores, pues prefiere que se enojen y molesten por la revisión por medio del alcoholímetro, a que puedan originar un accidente de fatales consecuencias; también hubo en esta revisión, quien calificó la medida como positiva.

Recuperado el 07 de junio de 2016 de:
<http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-n5552>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 07 de junio de 2016.
Número 108

6. Naucalpan mantiene operativo "Mochila Segura"

(oem.com.mx)

Naucalpan, Estado de México.- La Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito de Naucalpan mantiene el Operativo "Mochila Segura" como parte de las acciones para prevenir la violencia y el consumo de drogas en las escuelas del municipio.

El Comisario Arturo Rodríguez García, mencionó que el Operativo "Mochila Segura" tiene como propósito inhibir que los menores introduzcan a los planteles educativos algún tipo de arma o sustancias adictivas; una acción encaminada a salvaguardar la integridad de los estudiantes.

Recordó que la posibilidad de que los menores puedan introducir en sus mochilas armas punzo cortantes o algún tipo de droga, incluso cigarros, es tema que la policía municipal previene con este programa y por lo tanto en el próximo ciclo escolar se hará énfasis como parte de las estrategias de seguridad y prevención.

El programa ya se ha efectuado en 15 escuelas, a petición de directivos y padres de familia, quienes participan en la inspección de las mochilas de los alumnos.

Es importante destacar que en este operativo los elementos de la policía municipal que acuden a los planteles educativos no tienen contacto con los estudiantes ni sus pertenencias, toda vez que los padres de familia son quienes hacen la revisión de las mochilas.

La inspección se realiza de manera aleatorio para que sea una intervención sorpresa, con la participación de 8 elementos de Seguridad

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 07 de junio de 2016.
Número 108**

Ciudadana, tres de Prevención del delito, además de padres de familia y directivos de la escuela.

***Recuperado el 07 de junio de 2016 de:
<http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n4189826.htm>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 07 de junio de 2016.
Número 108

7. Los CAPA de BCS atendieron 679 personas durante el primer semestre de 2016

(elinformantebcs.mx/)

La Paz, Baja California Sur.- De acuerdo al último registro del Sistema de Información de los Consejos Estatales Contra las Adicciones (SICECA), durante el primer semestre de 2016 los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) pertenecientes a la Secretaría de Salud (SSA) en Baja California Sur (BCS) atendieron a 679 personas en consultas de primera ocasión.

Así lo dio a conocer el psicólogo Juan Pablo Peña, director de los CAPA en la media península, quien precisa que en estos centros “hay gente que acude pero no precisamente por una situación de consumo”, detallando que, de las 679 personas, 22 han recibido consultas de consejo o una intervención breve; han acudido 15 padres de adolescentes en riesgo; se han ofrecido 105 tratamientos para no consumidores; 68 sesiones de apoyo a familiares de usuarios; y 76 personas han acudido a terapias grupales.

Durante este primer semestre, observa también el psicólogo, se dieron 485 sesiones de tratamiento a 156 usuarios con problemas avanzados, aplicando principalmente los programas de “Satisfactores Cotidianos”, para usuarios que consumen dos drogas o más, y “Prevención de Recaídas”; 23 sesiones de contención; y la aplicación de 1,333 tamizajes en escuelas secundarias y bachilleratos, encontrando 263 estudiantes en riesgo de adicción.

El director de los CAPA en BCS enfatiza sobre la importancia de llevar un tratamiento estructurado para lograr el deshabitamiento en el uso de drogas, al recordar que el comportamiento adictivo está clasificado

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 07 de junio de 2016.
Número 108**

como una enfermedad hedonista por la Organización Mundial de la Salud (OMS), mostrando que la droga “básicamente genera placer al usuario”, por lo que “desgraciadamente es el último en aceptar, a pesar de que todas las personas a su alrededor ya lo han detectado, que tiene un problema”.

***Recuperado el 07 de junio de 2016 de:
<http://elinformantebcs.mx/los-capa-bcs-atendieron-679-personas-primer-semester-2016/>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 07 de junio de 2016.
Número 108

8. Exponerse al humo del tabaco ocasiona enfermedades cardiovasculares

(noticias.terra.com.mx/)

Debido a que las enfermedades cardiovasculares son causante de 18.6 por ciento de fallecimientos anuales en México, expertos reunidos en el Congreso Mundial de Cardiología y Salud Cardiovascular 2016 recomendaron que las personas dejen de exponerse al humo del tabaco.

Los expertos coincidieron en que fumar y estar expuestos al humo del tabaco son los principales factores de riesgo para desarrollar infartos agudos al miocardio y enfermedades cardiovasculares.

Ante ello, recomendaron los espacios libres de humo, como la medida más eficaz para proteger la salud de los no fumadores.

Durante el tercer día de trabajos del Congreso, destacaron que en el caso de México únicamente 11 entidades cuentan con espacios libres de humo, lo que da lugar a que 36.4 por ciento de los menores estén expuestos al tabaco.

Recuperado el 07 de junio de 2016 de:
<http://noticias.terra.com.mx/mexico/exponerse-al-humo-del-tabaco-ocasiona-enfermedades-cardiovasculares,35f69d2490b6cddb417053defb3150336sscw0wb.html>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 07 de junio de 2016.
Número 108**

9. Al día mueren 165 mexicanos por tabaquismo; 7 son michoacanos

(cambiodemichoacan.com.mx)

Morelia, Michoacán.- Se estima que cada día 165 mexicanos mueren a causa de padecimientos propiciados por el consumo de tabaco, de los que siete de ellos son michoacanos, según cifras proporcionadas por Efraín Arredondo Santoyo, coordinador clínico del Hospital General de Zona número 83 Morelia-Camelinas.

Se indicó que hasta el 40 por ciento de las camas con las que cuenta el Hospital General Regional número 1 del IMSS Morelia-Charo son ocupadas por pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

Entre algunas de las enfermedades que desencadena el tabaquismo, citó el cáncer de boca, faringe, pulmones y vejiga; falta de circulación, bronquitis, impotencia sexual, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y, si se combina con la diabetes, la hipertensión y el sedentarismo, es alto el riesgo de una aterosclerosis así como un infarto agudo al miocardio o cerebral.

Por su parte, Víctor Manuel Enríquez Martínez, técnico en terapia respiratoria del Hospital General Regional número 1 del IMSS, habló de los altos costos que representa para la institución la atención a pacientes con enfermedades derivadas del tabaquismo.

Indicó que actualmente 400 derechohabientes reciben oxígeno en sus domicilios y 120 terapias de presión, servicios que con los medicamentos incluidos representan una erogación de entre ocho mil y diez mil pesos mensuales por cada caso.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 07 de junio de 2016.
Número 108**

***Recuperado el 07 de junio de 2016 de:
<http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-n5616>***